

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 81
(31 de octubre de 2017)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social.

Que los docentes son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que se consideró pertinente otorgar a los docentes por producción académica en SJR-Scopus, un reconocimiento como integrantes de la comunidad universitaria de la Sede Principal que se distinguen por su excelencia y aportes de investigación a la academia.

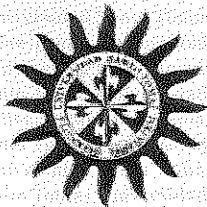
Que se hace necesario formalizar el reconocimiento del premio a los docentes que han publicado el resultado de sus proyectos de investigación, en revistas indexadas en Scopus web of Science clasificadas en los cuartiles Q1, Q2, Q3 y Q4, acorde con la información que remitió la autoridad competente, documentación que reposa en los archivos de la Secretaría General.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Otórguese reconocimiento como expresión del nivel de excelencia demostrado en producción investigativa, a los siguientes docentes:

SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL DOCENTE	TIPO DE PRODUCCIÓN	PREMIO
Producción académica SJR-Scopus	Jorge Andrés García Barbosa	Artículo Q1	8 smmlv.
	Jaime Vitola Oyaga	Artículo Q2	4 smmlv.
	Luis Alberto Quiroga Baquero	Artículo Q3	3 smmlv.
	Felipe Andrés Aliaga Saez	Artículo Q4	2 smmlv.



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acto Administrativo que formaliza el reconocimiento institucional hará parte de la hoja de vida de cada docente.

ARTÍCULO TERCERO. - La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 15 de noviembre de 2017.

Expedida en Bogotá D.C., el 31 de octubre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
Rector General

fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P.
Vicerrector Académico General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General